

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA, DEUDA PÚBLICA Y  
REGLA DE GASTO 2022.  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

INFORME 25/22





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 15 de julio de 2022

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.....	7
1.1. Previsiones para 2022.....	7
1.2. Perspectivas a medio plazo.....	12
2. DEUDA PÚBLICA .....	13
2.1. Nivel de deuda.....	13
2.2. Proyecciones a largo plazo .....	15
3. RECOMENDACIONES .....	17
3.1. Recomendaciones nuevas.....	17



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar, antes del 15 de julio de cada año, un Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio en curso.** El artículo 17 de la ley orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que antes del 15 de julio de cada año la AIReF informará, considerando la ejecución presupuestaria y las medidas previstas en el año en curso y el inmediato anterior, sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública del ejercicio en curso, así como de la regla de gasto de todas las Administraciones Públicas. Como ya sucedió el año anterior, a consecuencia de la crisis sanitaria los objetivos de estabilidad presupuestaria se encuentran en suspenso tras la activación de la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), aprobada por el Congreso de los Diputados previo informe de la AIReF de 29 de julio de 2021. Para 2022 se ha señalado como referencia el déficit del 0,6% para el subsector autonómico. Ello condiciona el pronunciamiento actual de la AIReF, que se enfoca al análisis de las perspectivas esperadas en 2022 con la información actual disponible.

**Este informe, junto con los demás que se elabora a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 22/22 sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto en 2022 de las Administraciones Públicas (AA. PP.).** El análisis general de las AA. PP. contenido en el Informe 22/22, que se publica conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actual de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2022. El estudio del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA.



# 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

## 1.1. Previsiones para 2022

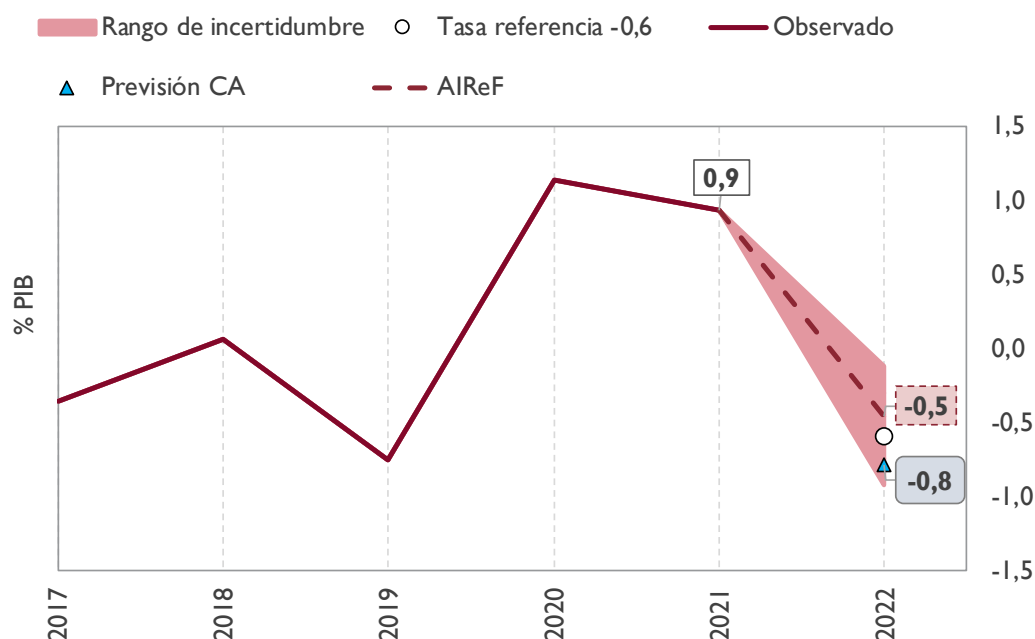
**La AIReF prevé para la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias un déficit del 0,5% del PIB en 2022.** Empeoran casi 4 décimas las previsiones de saldo para 2022 del pasado informe de 7 de abril sobre los presupuestos iniciales del Principado de Asturias<sup>1</sup>, fundamentalmente al revisarse a la baja los ingresos esperados de fondos europeos y, en menor medida, observarse una ejecución más acusada del gasto ajeno al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

**La comunidad prevé alcanzar un déficit del 0,8%, mejorando 4 décimas su previsión anterior.** La comunidad actualiza el escenario de 2022 contenido en los planes presupuestarios a medio plazo que sirvieron de base al informe anterior. Revisa al alza la recaudación esperada por ingresos impositivos y fondos europeos y disminuye el nivel estimado de empleos al cierre. Con estas revisiones y las llevadas a cabo en el escenario de la AIReF, se acercan las previsiones autonómicas de gasto y se reducen las discrepancias entre ambos escenarios respecto a las estimaciones de ingresos.

---

<sup>1</sup> [Informe sobre los Presupuestos Iniciales 2022. Principado de Asturias](#)

**GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. ASTURIAS (% PIB)**



**La AIReF prevé que los recursos esperados al cierre de 2022 alcancen el 18,2% del PIB sin considerar los ingresos del PRTR.** La AIReF estima que los recursos sin PRTR que percibirá la comunidad al cierre descenderán un 8% sobre el nivel de 2021 (un 6% sin tener en cuenta las ayudas a empresas del RDL 5/21). Esta minoración está condicionada fundamentalmente por la reducción de las transferencias del Estado: recursos del sistema de financiación, transferencias extraordinarias no condicionadas y ayudas a empresas de la Línea COVID. A ello se une una evolución negativa tanto del conjunto de los ingresos impositivos como especialmente de los fondos europeos, que han sido ejecutados en un porcentaje importante en los años anteriores, habiéndose imputado en 2021 la mayor parte de los ingresos del REACT-EU. Respecto a las estimaciones del informe anterior, la AIReF ha corregido a la baja los ingresos esperados de fondos europeos y, en menor medida, de las tasas y precios públicos incorporando la menor recaudación estimada por la modificación de bonificaciones o reducciones llevada a cabo por la comunidad en junio.

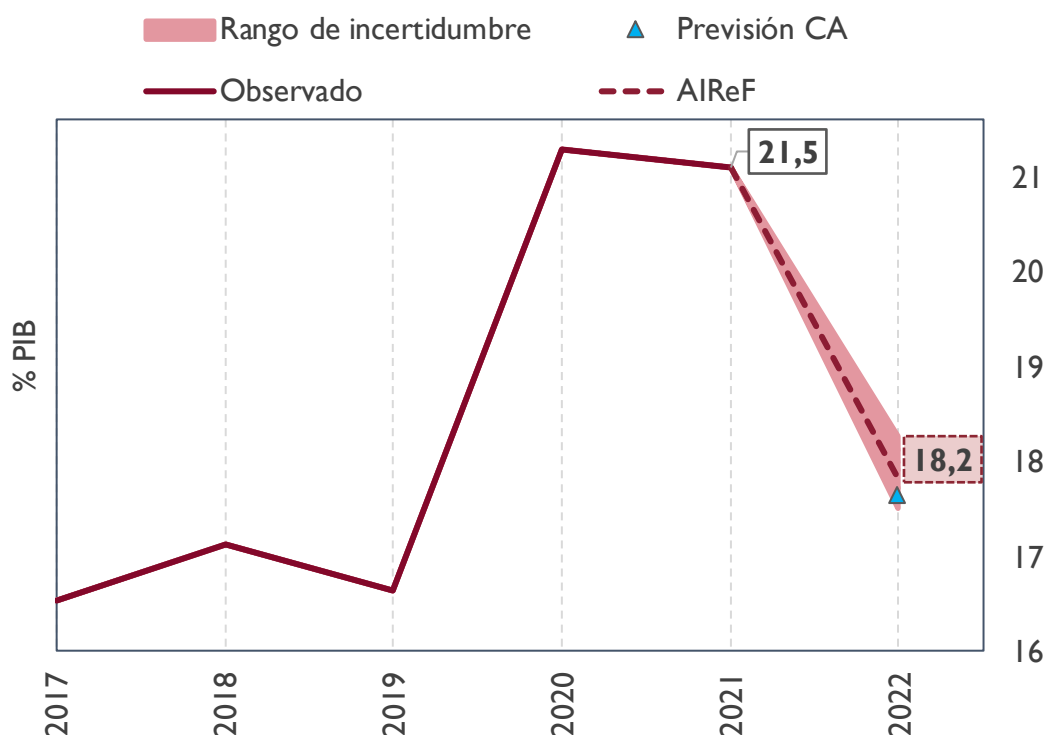


**CUADRO 1. RECURSOS SIN PRTR PREVISIONES AIREF 2022. ASTURIAS (% PIB)**

	<b>Cierre 2021 (% PIB)</b>	<b>Previsión AIREF 2022 (% PIB)</b>	<b>% Variación 2022/2021</b>
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>21,5</b>	<b>18,2</b>	<b>-8,0</b>
SFA	13,5	12,2	-1,9
Fondo extra déficit/ Compensaciones AGE	1,3	0,9	-30,4
ITPAJD	0,7	0,6	0,9
ISD	0,4	0,4	1,1
Otros recursos	5,6	4,2	-19,2
<i>Ingresos REACT-EU</i>	0,7	0,0	-98,1
<i>Ayudas a empresas RDL 5/21</i>	0,5		
<i>Resto</i>	4,5	4,2	1,2

**La comunidad mejora sus previsiones globales de ingresos, aunque se mantienen inferiores a las de la AIREF.** La previsión actualizada de la comunidad revisa al alza las estimaciones de fondos europeos y las de ingresos impositivos en su conjunto, elevando los ingresos esperados por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) y por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD), aunque modera las previsiones de tasas. Estas variaciones acercan las previsiones autonómicas de ingresos a las actuales de la AIREF, si bien siguen manteniendo cierta distancia.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR. ASTURIAS (% PIB)



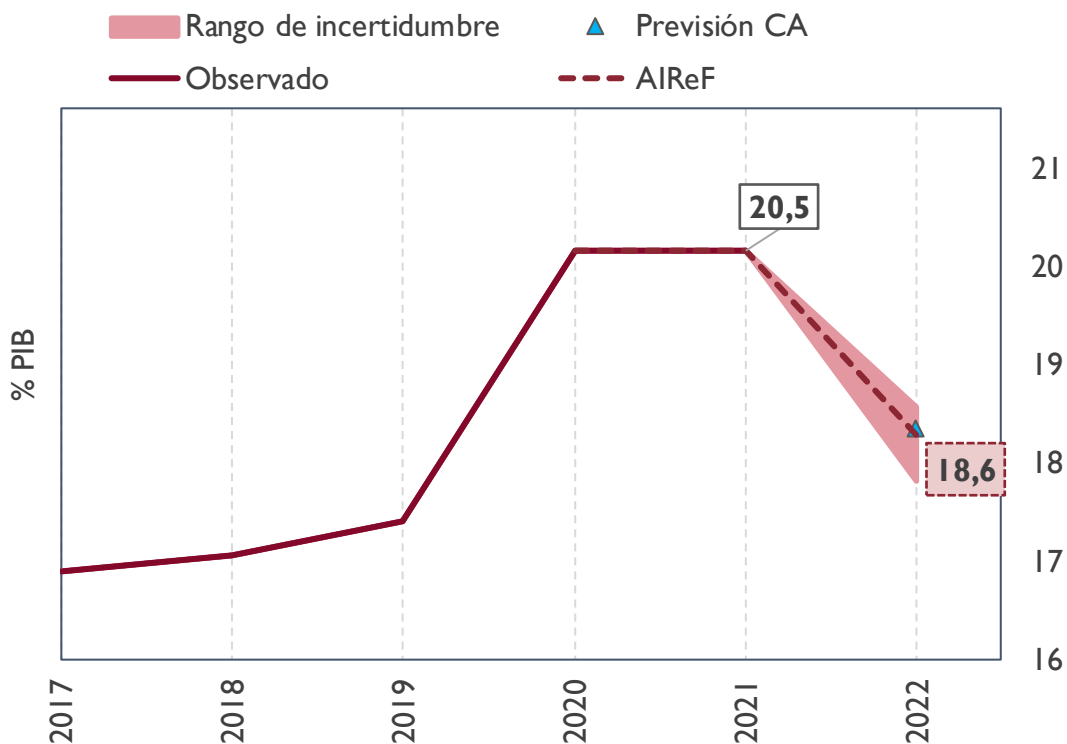
**La AIReF considera que los empleos de la comunidad, sin PRTR, se reducirán en torno al 1%, hasta el 18,6% del PIB Regional.** Respecto al informe anterior sobre los presupuestos iniciales de la comunidad, la AIReF ha aumentado el gasto previsto al cierre de 2022 a partir de los datos de ejecución registrados hasta la fecha. Bajo las nuevas estimaciones, los empleos autonómicos en su conjunto se reducirían cerca del 1% sobre el nivel alcanzado en 2021, condicionados por la reducción esperada de las medidas autonómicas vinculadas al COVID-19 (más del 70%, menor descenso que el esperado en el informe anterior) y del gasto por las ayudas a empresas del RDL 5/2021 (de 88 millones de euros en 2021 a 20 millones de euros que se devuelven en 2022). Estas minoraciones, no obstante, se compensarían en gran parte por el crecimiento esperado de otros empleos no asociados a la pandemia.

**CUADRO 2. EMPLEOS SIN PRTR PREVISIONES AIREF 2022. ASTURIAS (% PIB)**

	<b>Cierre 2021 (% PIB)</b>	<b>Previsión AIReF 2022 (% PIB)</b>	<b>% Variación 2022/2021</b>
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>20,5</b>	<b>18,6</b>	<b>-1,4</b>
Sanidad	8,7	8,3	4,2
Educación	4,1	3,8	0,8
Otros gastos	7,7	6,5	-9,0
<i>De todo ello Gastos REACT-EU</i>	<i>0,7</i>	<i>0,0</i>	<i>-98,1</i>
<i>Ayudas a empresas RDL 5/21</i>	<i>0,4</i>	<i>0,1</i>	<i>-77,3</i>

**La comunidad prevé una evolución similar de los empleos.** La comunidad aumenta sus previsiones de gastos al cierre respecto a las recogidas en los planes presupuestarios informados en abril. Considera estimaciones similares a las de la AIReF sobre las cuantías de gasto COVID-19 que se mantendrán en 2022, y un crecimiento coincidente en el resto de los empleos, lo que sitúa su escenario en línea con el de la AIReF.

**GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR. ASTURIAS (% PIB)**



**La AIRcF prevé que el gasto computable a efectos de la regla de gasto crezca un 5%.** Los datos publicados del cierre de 2021 registran un aumento del 5,6% del gasto computable sobre el nivel de 2020. Considerando este dato y la revisión de los empleos y fondos europeos esperados al cierre de 2022 respecto a las consideradas en el informe anterior, la AIRcF aumenta las estimaciones de variación del gasto computable en este ejercicio, que podría crecer un 5% en 2022.

## 1.2. Perspectivas a medio plazo

**La AIRcF estima que los dos próximos años los ingresos del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común serán excepcionalmente positivos, normalizándose a partir de 2025.** La recaudación real de 2021 se ha situado muy por encima de las previsiones bajo las que se calcularon las entregas a cuenta del sistema de financiación en dicho año. Esto va a generar una liquidación muy positiva que, sobre la negativa del año anterior (sin perjuicio de que haya sido compensada) supondrá un excepcional crecimiento de los recursos del sistema de financiación en 2023. En 2024 podría replicarse una situación similar, ya que todo apunta a que la recaudación real de 2022 puede estar por encima de la estimada para calcular las entregas a cuenta de este año. En definitiva, hasta 2025 no se espera que se normalice el flujo de ingresos asociados al sistema. En concreto, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias los recursos del sistema de financiación podrían crecer, de acuerdo con las estimaciones de la AIRcF, más de un 20% y un 7%, respectivamente, en 2023 y 2024. Por el contrario, en 2025 podrían disminuir ligeramente sobre el nivel del año anterior.

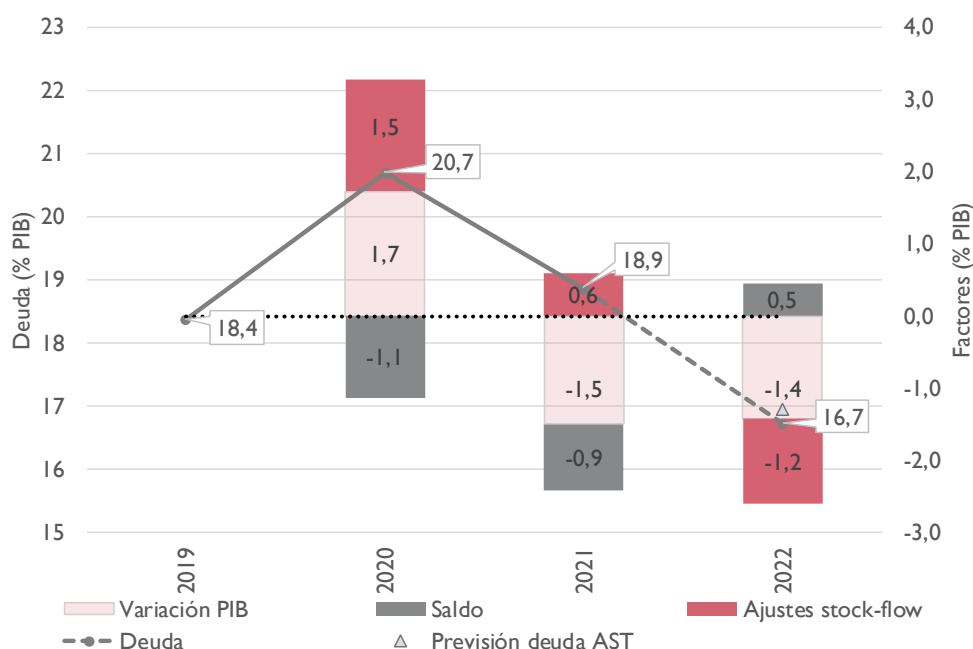
**Si el gasto no asociado a fondos de la UE evoluciona en los años siguientes en línea con el crecimiento inercial estimado por la AIRcF, el deterioro fiscal esperado en 2022 revertiría en los años siguientes.** Bajo las previsiones señaladas de evolución de ingresos, y considerando una evolución inercial del gasto no asociado a fondos europeos, el deterioro del saldo de 2022 podría revertir en gran parte en los años siguientes. Esto permitiría afrontar 2025 con un saldo cercano al equilibrio para avanzar en la reducción del déficit estructural.

# 2. DEUDA PÚBLICA

## 2.1. Nivel de deuda

La AIReF estima que, aplicando completamente los excesos de financiación acumulados y bajo sus previsiones de 2022, la ratio deuda/PIB de la Comunidad Autónoma de Principado de Asturias se situaría al cierre del ejercicio en un 16,7%. Partiendo de un 18,9% en 2021, la ratio mejoraría por el efecto del crecimiento previsto del PIB y por los ajustes stock-flow, que compensarían el efecto del déficit previsto al cierre del ejercicio. La comunidad considera un nivel ligeramente superior al partir de una peor estimación del cierre de 2022.

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. P. DE ASTURIAS (% PIB)



Las necesidades generadas en el año se verían compensadas por la liquidez acumulada de años anteriores. La incidencia del déficit previsto en 2022 se vería compensada por los excesos de financiación procedentes tanto del superávit generado en 2021(215 millones de euros) como de la

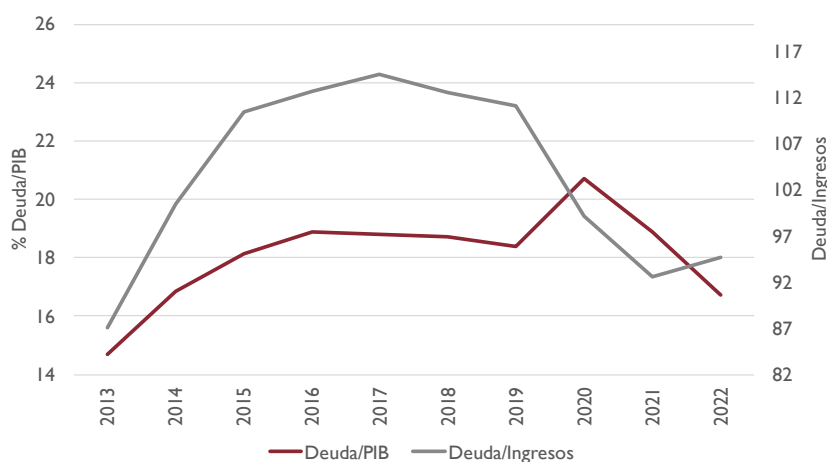
sobrefinanciación por encima de las necesidades de la comunidad (124 millones de euros), elementos que también considera la comunidad en sus previsiones. En sentido contrario actúan las liquidaciones negativas de 2008-2009 y los anticipos del Fondo de Liquidez REACT-EU. Los excesos de financiación considerados son independientes de los flujos de tesorería derivados de los fondos MRR y REACT-EU.

**CUADRO 3. PREVISIONES AIREF SOBRE LA VARIACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2022. P. DE ASTURIAS (% PIB)**

<b>1. Deuda a 31/12/2021</b>	<b>18,9</b>
<b>2. Efecto PIB</b>	<b>-1,4</b>
<b>3. Saldo</b>	<b>0,5</b>
<b>4. Ajustes stock-flow</b>	<b>-1,2</b>
Excesos de financiación a 31/12/2021	-0,5
Superavit 2021 pdte. de aplicar	-0,9
Anticipos REACT-EU	0,1
Liquidaciones Negativas 2008-2009	0,1
<b>5. Deuda 2022 (1+2+3+4)</b>	<b>16,7</b>

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes<sup>2</sup> registrará un crecimiento de 3 puntos porcentuales en 2022. Mientras la ratio sobre PIB cae por el efecto denominador, la deuda sobre ingresos aumenta como consecuencia de la reducción de los ingresos procedentes del Estado.

**GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. P. DE ASTURIAS (% PIB Y % INGRESOS)**

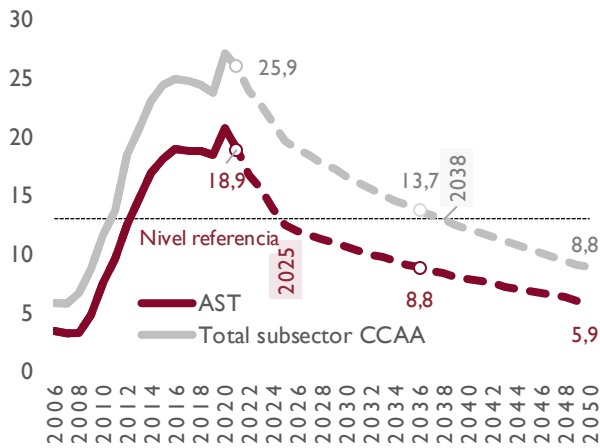


<sup>2</sup> La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

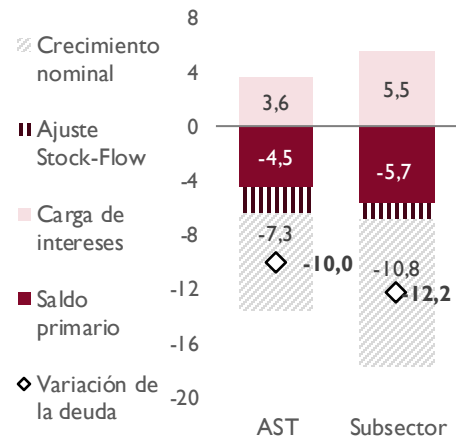
## 2.2. Proyecciones a largo plazo

Bajo los supuestos de un escenario normativo<sup>3</sup> se proyecta una reducción de la ratio de deuda de 10 puntos de PIB en los próximos 15 años, alcanzando el nivel previo a la pandemia en el año 2022. Bajo el mismo escenario, se proyecta una reducción para el conjunto del subsector de 12,2 puntos. El crecimiento económico será el factor que más contribuya en la reducción de la ratio ambos casos, impulsada por un saldo fiscal que se volvería positivo en el caso de Asturias, alcanzando así el límite de referencia del 13% en el año 2025.

**GRÁFICO 6. PROYECCIONES DEUDA (% PIB) DEL ESCENARIO NORMATIVO Y AÑO DE LLEGADA AL NIVEL DE REFERENCIA DEL 13%**



**GRÁFICO 7. CONTRIBUCIÓN A LA VAR. DE LA RATIO DE DEUDA (% PIB) EN 15 AÑOS (2022-2036)**



<sup>3</sup> El escenario normativo implica una mejoría anual del saldo primario de 0,25 puntos de PIB hasta alcanzar un superávit de 0,75%, que se mantendrá mientras la ratio de deuda supere el nivel del 13% del PIB. Una vez alcanzado este límite, el superávit primario se igualará a la carga financiera proyectando un escenario de equilibrio presupuestario sostenido.





# 3. RECOMENDACIONES

## 3.1. Recomendaciones nuevas

Como ya alertó la AIReF en el pasado informe de 12 de mayo sobre la Actualización del Programa de Estabilidad 2022-2025<sup>4</sup>, diversos factores han provocado o están provocando un crecimiento de los ingresos por encima de los inicialmente previstos en 2021 y 2022. Estos incrementos de recaudación por encima de lo previsto en los PGE en 2021 y 2022 repercutirán en las CC. AA. de régimen común en 2023 y 2024 a través de la liquidación del sistema de financiación. Existe el riesgo de que estos recursos temporales se destinen a financiar incrementos de gasto o reducciones de otros ingresos con carácter estructural. Estos riesgos se agudizan en un contexto de suspensión de reglas fiscales y ausencia de una estrategia a medio plazo y, si se materializan, pueden situar a la comunidad en 2025 en una situación más vulnerable, con un elevado nivel de gasto estructural que no disponga de la necesaria financiación de la misma naturaleza.

Por ello, en el informe de la APE, la AIReF recomendó a todas las AA. PP. que *destinaran aquellos ingresos que se materializaran por encima de lo previsto y otros de carácter temporal a acelerar la necesaria reducción del déficit estructural y evitar incrementos de gasto o reducciones de ingresos con carácter estructural que no contaran con una financiación de la misma naturaleza.*

En este contexto, la AIReF considera que las ventajas de contar con una estrategia fiscal a medio plazo a nivel nacional son plenamente aplicables al ámbito concreto de actuación de cada administración pública. Así, **la AIReF recomienda a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias que:**

- 1. Enmarque la elaboración de los presupuestos para 2023 dentro de una estrategia fiscal a medio plazo que contemple la naturaleza estructural o coyuntural de gastos e ingresos.**

---

<sup>4</sup> [AIReF Informe Actualización del Programa de Estabilidad 2022-2025](#)

**2. Evite incrementos de gasto o reducciones de ingresos con carácter estructural cuya financiación permanente no esté garantizada una vez desaparezcan los flujos extraordinarios de ingresos esperados en estos próximos años.**

---

Por otro lado, las transferencias extraordinarias percibidas estos últimos años de la administración central han favorecido la consecución de déficits más favorables a los existentes antes de la pandemia y a los previstos inicialmente. Ello, asociado a la fijación de referencias laxas, ha generado un exceso de financiación en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias de 5 décimas de PIB, más de 120 millones de euros, lo que, unido al superávit generado de 215 millones de euros, ha situado la deuda de la comunidad al cierre de 2021 en un 18,9% del PIB.

En este sentido se recomienda al MINHAFP en el informe general *que tenga en cuenta los excesos de financiación generados al cierre de 2021 en las autorizaciones de deuda, tanto a través de los fondos de financiación como de otros mecanismos.*

Las perspectivas en el medio plazo apuntan a que puede revertirse en 2023 y 2024 el deterioro de saldo esperado en 2022 por lo que, aunque la APE parece contemplar estas perspectivas en las previsiones para el subsector autonómico, para evitar nueva acumulación de excesos de financiación, debe tenerse en cuenta en la fijación de referencias y objetivos de los próximos años. Por ello, la AIRcF ha recomendado al MINHAFP en el informe general *que, en la fijación de referencias u objetivos de estos años para las CC. AA., tenga en cuenta esta situación y haga un seguimiento periódico y exhaustivo de las previsiones de cierre para cada comunidad, actualizadas en cada momento, con el fin de ajustar la deuda a las necesidades reales de financiación.*

En el mismo sentido, es fundamental que la propia comunidad revise y actualice periódicamente sus previsiones, y ajuste las operaciones de deuda a sus necesidades reales de financiación, por lo que **la AIRcF recomienda a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias que:**

---

**3. Tenga en cuenta las previsiones actualizadas de cierre del ejercicio en curso y siguientes para ajustar los incrementos de deuda a las necesidades reales de financiación**

---

La presidenta de la AIRcF

Cristina Herrero Sánchez